



Madrid, a 7 de mayo de 2024

En cumplimiento del artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Aena, S.M.E. S.A. (la "Sociedad"), comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mejorado la calificación a largo plazo de emisor (*Long Term Issuer Default Rating*) de Aena S.M.E., S.A. y del programa EMTN a "A" desde "A-". Asimismo, ha mejorado la calificación a corto plazo a "F1" desde "F2". Fitch mantiene la perspectiva estable.

Fitch explica en su informe que¹: "La mejora de la calificación refleja la solidez de los resultados operativos y financieros de Aena, actuales y previstos, aeronáuticos y no aeronáuticos, que respaldan la estabilidad de su ratio de endeudamiento en torno a 2,5 veces, según la hipótesis de calificación de Fitch".

En cuanto a los factores clave de la calificación, Fitch destaca los siguientes¹:

- Tráfico: "Aena es el mayor operador aeroportuario del mundo por volumen de pasajeros (...) La red de aeropuertos incluye diferentes tipos de aeropuertos, con dos aeropuertos tipo hub (Barcelona y Madrid) (...) El perfil de las aerolíneas que operan en los aeropuertos de Aena también está diversificado, incluyendo aerolíneas de bajo coste y aerolíneas tradicionales".
- Regulación: "El marco regulatorio de Aena es *dual-till* basado en el valor de los activos regulados (BAR-Base Activos Regulada). Las tarifas de Aena, inferiores a las de sus comparables europeos (...) deberían seguir contribuyendo a la consolidación del tráfico, beneficiando a sus clientes".
- Base de activos: "Aena tiene una notable experiencia en la gestión de sus aeropuertos y ha realizado importantes inversiones en los últimos años para mantener y mejorar sus infraestructuras. Las necesidades de inversiones de mantenimiento a corto y medio plazo están bien definidas y rondan los 450 millones de euros anuales de media (...) Las inversiones se financian con los flujos de caja generados y deuda bancaria".
- Estructura de la deuda: "A 31 de marzo de 2024, alrededor del 60% de la deuda senior no garantizada de Aena se beneficia de *covenants* (...) Alrededor del 40% de su deuda es amortizable y el 75% es a tipo fijo o está cubierta. La presencia de Aena en los mercados de capitales está aumentando gradualmente y el grupo también se beneficia de relaciones estables con diversas entidades bancarias nacionales e internacionales".

"Las disponibilidades de caja y facilidades crediticias de Aena ascendían a 5.300 millones de euros a marzo de 2024 (...) adecuadas frente unos vencimientos de deuda de 3.400 millones de euros hasta 2026".

El informe se encuentra disponible para su consulta en nuestra web (<http://www.aena.es>), en el apartado de *Accionistas e Inversores, Información económico-financiera*, subapartado *Rating*.

AENA, S.M.E., S.A.

¹ Traducción del texto original en inglés.